



*La Legislatura de la Provincia de Córdoba
Sanciona con fuerza de
Ley: 10538*

Artículo 1º.- *Adhiérese la Provincia de Córdoba a la Ley Nacional Nº 27428 -Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal y Buenas Prácticas de Gobierno-, mediante la cual se introducen modificaciones en la Ley Nacional Nº 25917 -Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal-, a la que la Provincia adhirió oportunamente por Ley Nº 9237.*

Artículo 2º.- *Invítase a las municipalidades y comunas de la Provincia de Córdoba a adherir a la presente Ley mediante el dictado de las normas pertinentes.*

Artículo 3º.- *Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.*

***DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL,
EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE
ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO. -----***

GUILLERMO CARLOS ARIAS
SECRETARIO LEGISLATIVO
LEGISLATURA PROVINCIA DE CÓRDOBA

DANIEL ALEJANDRO PASSERINI
VICEPRESIDENTE
LEGISLATURA PROVINCIA DE CÓRDOBA